

(Borrador)

(08.06.99)

Turrialba,
Costa Rica,
27 de mayo
de 1999

Santiago,
Chile, 15 de
diciembre
de 1999

Comisión de desarrollo ganadero para América Latina y el Caribe

Sexta reunión



Organización de las Naciones Unidas
para la Agricultura y la Alimentación

INFORME DE LA COMISION DE DESARROLLO GANADERO PARA AMERICA LATINA Y EL CARIBE

Subregión México, América Central y Caribe de habla hispana

Turrialba, Costa Rica, Mayo de 1999

1. En las instalaciones del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) del 24 al 27 de mayo de 1999 se realizó la 6a Reunión de la Comisión de Desarrollo Ganadero para América Latina y el Caribe, para la subregión de México, América Central y el Caribe de habla hispana, conjuntamente con el Seminario Internacional de la Ganadería en Centroamérica: Beneficios Económicos y Ambientales. Se hizo la inauguración simultánea de ambos eventos con la presencia del señor Constantino Tapias, Representante de la FAO en Costa Rica y en Panamá y del señor Makku Hakkinen, Director de Investigación del CATIE quienes dirigieron palabras a los participantes resaltando la importancia de los sistemas sostenibles de producción agropecuaria, tema del Seminario y la importancia de la Comisión para optimizar la interacción entre la FAO y los países en apoyo al desarrollo ganadero.

2. De acuerdo a lo programado, el 27 de mayo se reunieron los delegados de la Comisión. La Secretaría Técnica explicó a los presentes sobre el procedimiento para la reunión y se procedió a la elección del señor Carlos Hidalgo, de Costa Rica, como Presidente de debates para la reunión; quedando la relatoría de la misma a cargo del Secretariado de la FAO. El Presidente puso a consideración de los señores delegados la Agenda Tentativa la cual fue aprobada considerando los temas que a continuación se exponen:

- (a) Apertura de la Reunión
- (b) Aprobación de la Agenda y organización de la reunión
- (c) Análisis y aprobación en su caso de las conclusiones y recomendaciones del “Seminario Internacional sobre Intensificación de la Ganadería en Centroamérica, Beneficios Económicos y Ambientales”
- (d) Estrategias, estructura y programa de la FAO para el desarrollo ganadero de América Latina y el Caribe.
- (e) Análisis del sector ganadero de América Latina
- (f) Notas sobre las tendencias y perspectivas de la ganadería de la región en la globalización de la economía
- (g) Otros asuntos

ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DEL “SEMINARIO INTERNACIONAL SOBRE INTENSIFICACIÓN DE LA GANADERÍA EN CENTROAMÉRICA, BENEFICIOS ECONÓMICOS Y AMBIENTALES”

3. El señor Carlos Pomareda, consultor de la FAO, se dirigió a los delegados sustentando las recomendaciones generadas durante el Seminario, las cuales fueron analizadas y aprobadas por la Comisión en virtud de la importancia que para los países

representados significa el análisis, discusión y la identificación de propuestas concretas para llegar a un equilibrio entre las necesidades humanas, medio ambiente y producción pecuaria. Con esa base la Comisión,

Recomienda a la FAO:

La realización de un taller en cada país miembro de la Comisión con los siguientes objetivos:

- Dar a conocer a los sectores privado y público vinculados con los aspectos de producción pecuaria y medio ambiente, los resultados que ha tenido la FAO en la serie de actividades técnicas y científicas para lograr un equilibrio entre las necesidades humanas, el medio ambiente y la producción animal.
- Constituir un foro permanente y efectivo, en cada país, para la discusión, análisis, e identificación de iniciativas para el desarrollo de sistemas de producción pecuaria sostenibles y asesorar al gobierno en la definición e implementación de políticas que estimulen la protección del medio ambiente en los sistemas de producción animal.
- Promover la gestión de recursos externos e internos para la realización de proyectos orientados a la eliminación de restricciones para el desarrollo sostenible de las actividades pecuarias

4. La Comisión propone que sea la FAO la entidad que coordine las propuestas de proyecto que contribuyan a fortalecer la producción pecuaria en armonía con el medio ambiente y que serían elaborados conjuntamente con CORECA y CATIE para proponerlo al Banco Mundial. Así mismo, solicita a las Secretarías de CORECA y CCAD incluir en la agenda de la reunión de los Ministros de Agricultura y Medio Ambiente, el análisis de la información generada por la FAO sobre el equilibrio entre las necesidades humanas, medio ambiente y producción pecuaria así como también la información generada por el Seminario Internacional sobre Intensificación de la Ganadería en América Central, Beneficios Económicos y Ambientales.

Subregiones Países Andinos y Cono Sur

Santiago, Chile, Diciembre de 1999

5. En el auditorio de la Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe (RLC) del 13 al 15 de diciembre de 1999 se realizó la 6a Reunión de la Comisión de Desarrollo Ganadero para América Latina y el Caribe, para las subregión de los Países Andinos y del Cono Sur, conjuntamente con el Seminario sobre Experiencias Prácticas en el Comercio Internacional de Productos Pecuarios, realizado con la cooperación del Servicio de Información de Sanidad Animal y Vegetal del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (APHIS/USDA). Se hizo la inauguración simultánea de ambos eventos con la presencia del señor Gustavo Gordillo de Anda, Subdirector General y Representante Regional de la FAO para América Latina y el Caribe y del señor James Carragher, Ministro Secretario de la Embajada de los Estados Unidos de América en Chile quienes dirigieron palabras a los participantes resaltando la importancia que tienen sobre el

comercio internacional de productos pecuarios, el Acuerdo Sanitario y Fitosanitario (SPS) y el Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos de la Organización Mundial del Comercio y del interés de la FAO y del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos por coadyuvar en la capacitación de profesionales de los ministerios de agricultura de los países de la Región en las nuevas disciplinas técnicas del comercio internacional agropecuario. Así mismo, el señor Gordillo resaltó la importancia de la Comisión para optimizar la interacción entre la FAO y los países en apoyo al desarrollo ganadero.

6. De acuerdo a lo programado, el 15 de diciembre se reunieron los delegados de la Comisión. La Secretaría Técnica explicó a los presentes sobre el procedimiento para la reunión y se procedió a la elección del señor Eduardo Correa de Chile como Presidente y al señor Juan Chávez de Perú como Vicepresidente de debates para la reunión; quedando la relatoría de la misma a cargo del Secretariado de la FAO. El Presidente puso a consideración de los señores delegados la Agenda Tentativa la cual fue aprobada considerando los temas que a continuación se exponen:

- (a) Apertura de la Reunión
- (b) Aprobación de la Agenda y organización de la reunión
- (c) Análisis y aprobación en su caso de las conclusiones y recomendaciones del “Seminario sobre Experiencias Prácticas en el Comercio Internacional de Productos Pecuarios”
- (d) Estrategias, estructura y programa de la FAO para el desarrollo ganadero de América Latina y el Caribe.
- (e) Análisis del sector ganadero de América Latina
- (f) Notas sobre las tendencias y perspectivas de la ganadería de la región en la globalización de la economía
- (g) Otros asuntos

ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DEL "SEMINARIO SOBRE EXPERIENCIAS PRÁCTICAS EN EL COMERCIO INTERNACIONAL DE PRODUCTOS PECUARIOS"

7. El señor Carlos Arellano Sota, Secretario de la Comisión, se dirigió a los delegados sustentando las recomendaciones generadas durante el Seminario, las cuales fueron analizadas y aprobadas por los delegados, considerando la importancia y la dinámica evolución que ha tenido la aplicación de los Acuerdos SPS y OTC de la Organización Mundial de Comercio, la Comisión. Estas recomendaciones son las siguientes:

Sobre la aplicación de los Acuerdos de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Recomienda a los países:

8. Crear las bases institucionales que permitan la estabilidad laboral y especialización del personal profesional de los Servicios de Sanidad Agropecuaria con el objeto de poder normar y fiscalizar la aplicación plena de los Acuerdos SPS al comercio internacional de productos. Que en la reuniones del Comité SPS de la OMC, los países miembros estén

representados por personal técnico especializado y con experiencia en el tema de discusión.

9. En base a los casos analizados durante el evento, se detectó la conveniencia de tratar de resolver los casos en disputa utilizando mecanismos informales existentes en la OIE y en el Comité SPS de la OMC, antes de llegar al fallo de los tribunales establecidos por la OMC.

Recomienda a la FAO

10.. Documentar los procesos de disputa entre países de la región sobre temas relacionados con la aplicación de medidas sanitarias. Promover la cooperación técnica y el intercambio de experiencias sobre la aplicación de los Acuerdos SPS y OTC entre países en desarrollo, estableciendo grupos de discusión sobre el tema entre todos los actores que intervienen, desde la producción hasta el consumo de productos agropecuarios,

Sobre la aplicación del Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio (TBT)

Recomienda a los gobiernos y a la FAO

11. Establecer un sistema de capacitación y actualización de los servicios gubernamentales sobre la aplicación del Acuerdo de Obstáculos Técnicos al Comercio y la obligación de notificar, a los Países Miembros de la OMC cambios que se hagan, en cada país, sobre la normatividad a nivel nacional, esto con el objeto de cumplir con la transparencia y coherencia que exige la Organización.

Sobre la aplicación del Código Zoosanitario de la Oficina Internacional de Epizootías (OIE)

Recomienda a los países

12. Ser miembro de la OIE con el objeto de poder recibir los servicios normativos que proporciona esta Organización a todos sus miembros y poder participar en los distintos foros e instancias que ofrece para definir discrepancias en el comercio internacional de productos pecuarios. Así mismo se recomienda incorporar a la comunidad universitaria y a los diversos actores técnicos y profesionales del país, para analizar las propuestas de normas del Código Zoosanitario. .

Se recomienda a la FAO

13. Promover la formación de equipos técnicos entre países de la región para analizar y hacer propuestas a OIE sobre normas relativas a temas locales o regionales, donde éstas tengan ventajas comparativas para los países de la Región..

Sobre el Codex Alimentarius y su relación con los Acuerdos de la OMC

Se recomienda a los países

14. Tener coherencia entre las normas sanitarias que se aplican a los productos de exportación y los de consumo interno.

Sobre las estrategias utilizadas por APHIS/USDA para la reducción de riesgos asociados con productos pecuarios

Se recomienda a la FAO y otros organismos internacionales

15. Coordinar esfuerzos y recursos con APHIS/USDA para promover e incrementar la asistencia de profesionales de los servicios veterinarios gubernamentales de la Región, al programa de cursos y seminarios que sobre la aplicación práctica de análisis de riesgo imparte esta Organización.

ESTRATEGIAS, ESTRUCTURA Y PROGRAMA DE LA FAO PARA EL DESARROLLO GANADERO DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

16. En este documento se informa sobre los antecedentes de creación de la Comisión de Desarrollo Ganadero de América Latina y el Caribe así como también de sus funciones y objetivos. Así mismo, a partir de la estructura orgánica de la FAO, se identifican y definen los objetivos, funciones, programas y servicios de los Departamentos y Divisiones de la Organización que apoyan y pueden ser de utilidad para la ganadería..

ANÁLISIS DEL SECTOR GANADERO DE AMÉRICA LATINA

17. El documento consta de dos partes, en la primera se hace un análisis de las restricciones a que se enfrenta el desarrollo ganadero de la región desde el punto de vista del entorno social, económico, político y cultural; las restricciones en la cadena de producción; el acopio, procesamiento, comercialización y consumo de los productos pecuarios; las limitaciones que se tienen en los servicios de apoyo a la ganadería como son los servicios veterinarios, los de investigación y extensión y las debilidades de los programas de educación superior de los profesionales que apoyan al sector ganadero. En la segunda parte, el documento define lineamientos de política para superar las restricciones enunciadas y los conceptos en que debe haber participación del Estado en apoyo a la ganadería.

NOTAS SOBRE LAS TENDENCIAS Y PERSPECTIVAS DE LA GANADERÍA DE LA REGIÓN EN LA GLOBALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA

17. El documento trata fundamentalmente de las tendencias y perspectivas de la ganadería bovina de la región, analizando las condiciones internacionales del subsector, las nuevas tendencias en el comercio internacional; las relaciones internacionales de América Latina y el Caribe en materia ganadera; y algunas interrogantes de mediano plazo. Se analizan las políticas macroeconómicas prevalentes en los países de la región, cuáles son sus efectos principales y cuáles son los impactos potenciales sobre el sector ganadero. Como anexos al documento se presentan una serie de tablas estadísticas sobre la inserción

de la ganadería de América Latina y el Caribe en el proceso de la globalización de la economía.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL SECTOR GANADERO DE LA REGIÓN

18. Tomando en consideración la estructura orgánica, los servicios y programas de la FAO; así como también las restricciones que afectan el desarrollo pecuario y las tendencias y perspectivas de la ganadería de América Latina y el Caribe dentro del proceso de globalización de la economía, se llega a las siguientes conclusiones y recomendaciones:

En lo social y económico

19. Considerando la importancia y trascendencia de la información vertida en el documento "Ganadería 2020, la Siguiete Revolución Alimentaria"¹ la Comisión recomienda:

A la FAO:

- Dar seguimiento en la Región a los conceptos vertidos en el Documento e identificar la realidad existente en cada país en relación a los conceptos y tendencias que ahí se vierten.
- Utilizar el foro de la Comisión de Desarrollo Ganadero para América Latina y el Caribe para hacer mas eficaz la comunicación técnica entre la FAO y las instancias gubernamentales responsables del desarrollo ganadero, en cualquier actividad que se quiera implementar con el objeto de dar seguimiento a los conceptos vertidos en ese documento

22. Considerando la constante emigración del campo a las ciudades que está ocasionando inestabilidad social en la población, la Comisión recomienda,

A los gobiernos:

- La creación de estímulos a aquellos procesos de producción agropecuaria que requieran una utilización alta de mano de obra rural.
- Promover el establecimiento de la infraestructura necesaria que mejore la calidad de vida del poblador rural.
- Incorporar en los programas de educación básica de la población rural conocimientos y tecnologías adecuadas que les permita mejorar sus sistemas de producción.

A la FAO

- La identificación y difusión de metodologías y medios que coadyuven a capacitar al pequeño productor en tecnologías adecuadas que le permitan incrementar su

¹ IFPRI/FAO/ILRI 1999, Documento de Discusión No. 28, La Alimentación, la Agricultura y el Medio Ambiente. Visión 2020

productividad e integrarse al mercado de productos agropecuarios, aumentando así sus ingresos y subsecuentemente su calidad de vida.

En lo ambiental

23. Considerando la viabilidad tecnológica que existe de revertir los procesos de deterioro ambiental ocasionados por la ganadería, la Comisión recomienda,

A los gobiernos:

- La creación de estímulos fiscales y crediticios que promuevan la adopción de tecnologías sostenibles en los sistemas de producción pecuaria, que propicien un equilibrio entre las necesidades humanas y la protección de los recursos naturales.

A la FAO

- Identificar, difundir y capacitar en el uso de practicas existentes para mejorar y preservar los recursos naturales involucrados en los sistemas de producción pecuaria.

En lo sanitario

24. Considerando que es necesario eliminar el doble estándar prevalente en el ejercicio de normas sanitarias entre los productos pecuarios destinados a la exportación y los destinados al mercado nacional, la Comisión recomienda:

A los gobiernos

- Modernizar la legislación sanitaria de mataderos y plantas procesadoras de productos pecuarios. Reforzando la creación, implementación y fiscalización de normas sanitarias.

25. Considerando el adelgazamiento que han tenido los servicios veterinarios en los países de la Región y a las exitosas experiencias que se ha tenido con la delegación en el sector privado de diversas actividades que antes eran realizadas por el Estado, la Comisión recomienda,

A los gobiernos y a la FAO

- Implementar y/o fortalecer los programas de acreditación de los médicos veterinarios de práctica privada para realizar programas sanitarios, cuidando de su actualización y capacitación en las normas existentes en cada país, así como también el reforzamiento de las funciones y servicios que se hayan delegado al sector privado.
- En aquellos países donde aun no se hayan implantado, promover el establecimiento de foros donde participen todos los actores que involucran los procesos de salud animal en la planeación y programación de los programas y acciones sanitarias

26. Considerando el incremento en los riesgos de introducir enfermedades exóticas y de difundir las enfermedades endémicas, debido al incremento en el comercio internacional

de productos pecuarios y al incremento en las facilidades y posibilidades de movilización interna, la Comisión recomienda,

A los gobiernos y a la FAO

- Reforzar y modernizar los sistemas de vigilancia epidemiológica de enfermedades, considerando la capacitación del personal de los servicios veterinarios en las técnicas de vanguardia existentes.

EN EL PROCESO PRODUCTIVO PRIMARIO

27. Considerando la baja productividad prevalente en la mayoría de los sistemas de producción de ganado bovino y la necesidad de incorporar tecnologías, inocuas al medio ambiente, pero que permitan alcanzar una productividad competitiva para acceder a los mercados internacionales, la Comisión recomienda,

A los gobiernos

- En una alianza Estado y sector privado, inducir y estimular la investigación, validación y adopción de tecnologías que permitan:
 - a) Cubrir los requerimientos nutricionales de los animales de manera homogénea y constante durante todo el año, tomando en consideración su función zootécnica. Cuidando siempre su costeabilidad, viabilidad. Preferentemente utilizando recursos alimenticios locales, cuidando de la sostenibilidad de los sistemas en relación a la preservación del medio ambiente.
 - b) Eliminar o reducir al mínimo los factores nutricionales, los agentes infecciosos y el mal manejo zootécnico que afecten la eficiencia reproductiva optimizando la capacidad reproductiva de acuerdo a la especie, la raza y época del año. Así mismo, basados en la tecnología disponible, y mediante un riguroso análisis de costo/beneficio, mejorar y hacer más eficientes los procesos reproductivos.
 - c) Seleccionar e inducir genotipos de mayor calidad y productividad, congruentes con las potencialidades del entorno ecológico, económico y sociocultural donde esté ubicado el sistema de producción pecuaria que se pretende mejorar. Tomar en consideración el mejoramiento y preservación de la biodiversidad de los recursos genéticos que representan genotipos y razas locales de todos los animales domésticos

A la FAO

- Coadyuvar con los gobiernos de la Región incrementando sus actividades relacionadas con los incisos (a), (b) y (c) del párrafo 27.

- Promover la difusión e implementación de sistemas de producción mixtos que integren elementos agrícolas, forestales, pecuarios y acuícolas

28. Considerando que la falta de registros y análisis de los mismos, son un factor determinante en la mala gestión de los recursos naturales, materiales, humanos y financieros que integran los sistemas de producción pecuaria de la Región, la Comisión recomienda a,

A la FAO

- Proporcione metodologías y capacitación a capacitadores, en los países de la Región, para que a su vez transfieran conocimientos y preparación a los productores pecuarios en la captación y análisis de registros productivos que respalden una autogestión empresarial.

En el acopio , procesamiento y comercialización

29. Considerando la clara potencialidad que tiene el sector ganadero de la Región de incorporarse a los mercados internacionales; el alto grado de tecnificación que se ha establecido en los procesos del comercio internacional de productos pecuarios; y la proximidad del establecimiento de la ronda de negociaciones multilaterales sobre agricultura que se realizarán dentro de la Organización Mundial de Comercio, la Comisión recomienda,

A la FAO:

- Asistencia técnica en la capacitación de los equipos de negociadores de los países de la Región que deberán participar en la próxima ronda de negociaciones multilaterales agrícolas, cuidando de incorporar los temas específicos relacionados con el comercio de productos pecuarios².

30. Considerando que en la mayoría de los países de la Región prevalecen sistemas de comercialización de ganado que propician el intermediarismo en detrimento de productores y consumidores, por lo anterior, la Comisión recomienda,

A la FAO

- Proporcionar asistencia técnica a los países que permita Modernizar los mecanismos de comercialización de productos pecuarios, buscando el beneficio de los productores y los consumidores, como pueden ser, la creación de bolsa de productos agropecuarios, la venta por subasta, entre otros.

30. Considerando la normatividad que exige el Acuerdo Sanitario y Fitosanitario que rige actualmente al comercio internacional y la potencialidad y tradición exportadora de

² Esta recomendación fue dada por los delegados de la Comisión de los países de América Central, México y el Caribe de habla Hispana, realizada en el mes de mayo, sin que tuvieran conocimiento de que en diciembre se haría un seminario sobre el tema que generó recomendaciones similares.

productos pecuarios que tienen la mayoría de los países de la Región, la Comisión recomienda,

A la FAO

- Proporcionar asistencia técnica y capacitación en el desarrollo, implementación y fiscalización de normas sanitarias, ambientales y de calidad de nivel internacional, para el consumo local y el comercio internacional de los productos pecuarios.

En lo crediticio y financiero

31. Considerando que la actividad pecuaria necesita condiciones de financiamiento de acuerdo a la naturaleza de los procesos productivos. La Comisión recomienda,

A los gobiernos

- Implementar una normatividad bancaria con modalidades crediticias congruentes con la naturaleza y duración de los procesos productivos pecuarios.

OTROS ASUNTOS

19. En forma unánime los delegados recomendaron a la FAO se mantenga la modalidad de subregionalizar las reuniones de la Comisión, ya que se logra una mejor y mayor participación, así como también una mayor afinidad en la problemática ganadera a discutir. Así mismo, se acordó establecer un canal de comunicación permanente, a través del correo electrónico, entre el Secretariado de la Comisión y los Delegados, haciéndoles llegar toda la información que genera la FAO que pudiera ser de utilidad en el desempeño de sus tareas como promotores del desarrollo ganadero de sus países.

LISTA DE PARTICIPANTES**Argentina**

Marcelo Francisco Pondé
 Director de Ganadería
 Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca
 y Alimentación
 Dirección de Ganadería
 Paseo Colón 982 – 2° piso, Of. 204
 Casilla 1063
 Buenos Aires
 Tel.: (54 11) 43492150/1
 Fax: 4349-2349
 E-mail: mponde@sagyp.mecom.ar

Bolivia

Raúl Añez Campos
 Coordinador del Servicio General de
 Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de
 Alimentos (SENASAG)
 Ministerio de Agricultura, Ganadería y
 Desarrollo Rural
 Av. Camacho 1470
 La Paz
 Tel.: 02339070
 Fax: 02 339070
 E-mail: Posamaryb@zuper.net

Brasil

José Benedito de Freitas Trovo
 Coordinador de Melhoramento Animal
 Ministerio de Agricultura
 Ministerio da Agricultura
 Esplanada dos Ministerios – Bloco D –
 anexo B, sala 106
 Brasília, Brasil
 Tel.: 61 2249998
 Fax: 61-2182727
 E-mail: trovo@cenargen.embrapa.br

Chile

Eduardo Correa Melo
 Jefe Departamento de Protección Pecuaria
 Servicio Agrícola y Ganadero – SAG
 Avda. Bulnes 140 – 7° piso
 Santiago, Chile
 Tel.: 6886183
 Fax: 6716184
 E-mail: ecorrea@sag.minagri.gob.cl

Lucía Gómez Bravo
 Directora Docente
 Universidad Mayor, Escuela de Medicina
 Veterinaria
 Camino La Pirámide 5750, Huechuraba
 Santiago, Chile
 Tel.: 2439090
 Fax: 2439099
 E-mail: lgomez@umayor.cl

Rubén Pérez Fernández
 Decano
 Universidad de Concepción
 Facultad de Medicina Veterinaria
 Av. Vicente Méndez 595
 Casilla 537
 Chillán, Chile
 Tel.: 42 208786
 Fax: 42 275302
 E-mail: rubperez@udec.cl

Macarena Vidal Ogueta
 Directora Escuela de Medicina Veterinaria,
 Asesora Dirección Económica Ministerio
 Relaciones Exteriores
 Universidad Mayor
 Teatinos 20 – 3er piso
 Santiago, Chile
 Tel.: 243 9090 anexo 149, 5659317

Fax: 2439090

E-mail: mvidal@direcon.cl /
mvidal@umayor.cl

Costa Rica

Jesús Hernández López
Director de Operaciones Nacionales, MAG
Costa Rica

Carlos Hidalgo Ardón
Jefe del Departamento Pecuario
Ministerio de Agricultura y Ganadería
Sede Central-Sabana
Costa Rica

Cuba

Eusebio Ocampo Ramírez
Vice-Presidente de la Asociación Ganadera,
MAG
Cuba

El Salvador

Carlos Augusto Gutiérrez Rodríguez
Jefe del Departamento de Reproducción
Animal y Registro Genealógico
Dirección General de Sanidad Vegetal y
Sanidad Animal, MAG
El Salvador

Ecuador

Rubén Haro
Médico Veterinario 3
Ministerio de Agricultura y Ganadería
Av. Amazonas y Eloy Alfaro
Quito
Tel.: 597708 domicilio; 552646 Ofc.
Fax: 504833
E-mail: sectagro@impsat.net.ec

Guatemala

Hugo E. Vargas Barahona
Sectorialista Pecuario

MAGA/UIPIE
Guatemala

Haiti

François Joseph Delinois
Miembro de la Secretaría Técnica de la
Dirección General
Ministère de l'Agriculture, des Ressources
Naturelles et du Développement Rural
Secretariat Technique de la Direction
Générale – Damien
B.P. 1441
Port-au-Prince
Tel.: 298-3111
Fax: (509) 22-3591

México

Rafael Nuñez D.
Director de Servicios a la Producción
Dirección General de Ganadería, SAGAR
Recreo No. 14
Col., México, D.F. México
E-mail: rafael.nunez@sagar.gob.mx

Nicaragua

Vicente Quiñonez
Director de la División de Ganadería
Ministerio Agropecuario y Forestal
Nicaragua

Panamá

José Agustín Palma T
Director Nacional de Ganadería
Ministerio de Desarrollo Agropecuario
Panamá

Perú

Juan Chávez Cossío
Coordinador del Proyecto

Sistema Nacional de Investigación Agraria
(SINITTA)
Av. La Universidad s/n La Molina
Lima
Tel.: 4952030 – 4210174
E-mail: chavram@telematic.edu.pe

República Dominicana

Rafael Américo Martínez
Director General de Ganadería
Secretaría de Estado de Agricultura
República Dominicana

USA

Donald R. Wimmer
Area Director (Bolivia, Ecuador, Perú)
U.S. Embassy, USDA, APHIS
Av. Encalada Cdra. 17, Monterico
Lima 33, Perú
Fax: 511-434-3043
Tel.: 511-434-4202
E-mail: drw-aphis@hotmail.com

Peter Fernández
Regional Director for South America
USDA, APHIS International Services
Av. Andrés Bello 2800
Santiago, Chile
Tel.: (56 2) 330 3490
Fax: (56 2) 335 6440
E-mail: Peter.Fernandez@usda.gov

Alejandro Thiermann
Director Regional, USDA/APHIS
Blvd. Du Regent 27
1000 Bruxelles, Belgique
Tel.: (322) 508 2762, Fax: (322) 511 0918
Bruxelles, Belgique

Venezuela

Pedro Raúl Solórzano P.
Director General de Producción
Ministerio de la Producción y el Comercio

Parque Central Torre Este, piso 20, Avenida
Lecuna, Caracas, Venezuela
Tel.: 58-2-5090572
Fax: 58-43-415241
E-mail: pepiva@telcel.net.ve

Organismos Internacionales

IICA

Arnaldo Chibbaro
IICA

FAO

Carlos Pomareda
Consultor de FAO

Henning Steinfeld
Oficial Principal de Programación
División de Producción y Salud Animal,
FAO

Carlos Arellano Sota
Oficial Principal de Producción y Salud
Animal, RLCA/FAO
Av. Dag Hammarskjöld 3241
Vitacura, Santiago, Chile
Tel.: (56 2) 3372234
Fax: (56 2) 3372101/02/03
E-mail: Carlos.ArellanoSota@fao.org

Cecilio Morón
Oficial Principal en Alimentación y
Nutrición, RLCN/FAO
Av. Dag Hammarskjöld 3241
Vitacura, Santiago, Chile
Tel.: (56 2) 3372208
Fax: (56 2) 3372101/02/03
E-mail: Cecilio.Moron@fao.org

Julio Paz Cafferata
Economista Principal en Política Agrícola
RLCA/FAO
Av. Dag Hammarskjöld 3241
Vitacura, Santiago, Chile

Tel.: (56 2) 3372183
Fax: (56 2) 3372101/02/03
E-mail: julio.paz@fao.org

Moisés Vargas-Terán
Oficial de Salud Animal
Oficina Regional de la FAO para América
Latina y el Caribe
Av. Dag Hammarskjöld 3241
Vitacura
Santiago, Chile
Tel.: (56 2) 3372234
Fax: (56 2) 3372101/02/03
E-mail: moises.vargasteran@fao.org